

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E14-2016

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA ESTUDIO DE LA HIDRÁULICA, UN MÓDULO DE MEDIDAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS Y UN SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO PARA HIDROPONÍA, SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

PARTIDA 1

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA EL ESTUDIO DE LA HIDRÁULICA EL CUAL DEBERÁ REUNIR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:

Todos los elementos de este laboratorio deberán ser componentes industriales adaptados para su uso didáctico, removibles del tablero sin necesidad de herramientas, para posicionar en forma segura y flexible los elementos en su mesa de trabajo se deberán fijar dentro del perfil de aluminio ranurado con retícula de 50 mm, para garantizar la correcta simulación de las automatizaciones hidráulicas industriales cumpliendo con las normas DIN e ISO.

Todos los equipos indicados en estas especificaciones deberán ser compatibles en su montaje y fijación, para trabajar prácticas con tecnologías mezcladas, y deberán contar con la posibilidad de montarse tanto vertical como horizontalmente sin necesidad de herramientas, enclavándolo en forma rotatoria auto ajustable, segura y flexible dentro del perfil de Aluminio en una estación de trabajo móvil.

Los componentes que se monten en el perfil de aluminio deben contar con la posibilidad de fijarse en dos posiciones como mínimo, ya sea 90° o bien 180° dependiendo del componente y práctica a realizar para lograr una correcta simulación.

Objetivos didácticos mínimos que deberán cubrirse:

- Estructura, funcionamiento y características más importantes de un grupo hidráulico
- Estructura y funcionamiento de válvulas limitadoras de presión, cilindros y válvulas distribuidoras
- Estructura y funcionamiento de una válvula de antirretorno, un regulador de flujo unidireccional y una válvula de antirretorno desbloqueable
- Estructura y funcionamiento de válvulas reguladoras del caudal
- Curva característica de una bomba hidráulica
- Medición del caudal de un control hidráulico
- Curva característica de una válvula limitadora de presión
- Determinación y cálculo de los tiempos, presiones y fuerzas al extender y retraer un cilindro
- Registro de la curva característica de una válvula reguladora del caudal
- Cálculo de balances de rendimiento utilizando válvulas de 4/3 vías con diferentes posiciones centrales

Este equipo deberá contar con los siguientes componentes como mínimo:

Todos los componentes deberán estar elaborados con calidad industrial. Y la entrega se efectuará en contenedor plástico con clasificadores apropiados, también aptos para los cajones de la mesa de trabajo. El suministro también deberá incluir etiquetas adhesivas con símbolos para la correcta identificación del lugar de almacenamiento de los componentes en charolas plásticas clasificadoras.

Mesa de trabajo para hidráulica

Dimensiones:

Ancho 1800mm x altura 1876mm x profundidad 1000 mm

Deberá incluir una cajonera con cuatro cajones guarda elementos de 430 mm x 755 mm x 641mm Perfil de extensión: 226 mm

La estructura de la mesa deberá estar fabricada con un marco tubular de acero sólido color gris recubierto de pintura horneada código RAL, la superficie de trabajo de la mesa deberá estar hecha de madera con recubrimiento plástico de alta resistencia, en los elementos de acoplamiento de las patas de la mesa deberá contar con canal para cables de alimentación. Las patas deberán contar con ruedas con freno. incluye tapas laterales plásticas; las Columnas son perfiles extrusionado de aluminio colocados a ambos lados de altura ajustable, anodizado E6 EV1 con 8 ranuras longitudinales integradas para la fijación variable de componentes adicionales neumáticos o hidráulicos, elementos para el montaje y equipos auxiliares, tapa superior de plástico, color negro mate.

Deberá incluir un sistema de soporte para sistemas hidráulicos.

La mesa deberá incluir panel perfilado de aluminio ranurado con retícula de 50 mm por ambos lados con dimensiones de 1100x700 mr.

Esta placa deberá ser compatible con la estación de trabajo y con todos los componentes que se ofertan ya que es utilizada para la fijación de los mismos.

Deberá contar con ranuras a cada lado y, si es necesario, pueden montarse componentes en ambos lados. Las ranuras deberán ser compatibles con el sistema de perfiles ITEM con tapas laterales plásticas color negro mate.

Válvula de 4/2 vías, accionada manualmente

Válvula con acoplamientos rápidos auto obturadores y fijación de seguridad y fijación rápida con sistema de enclavamiento para panel de prácticas perfilado

Conexiones con acoplamiento por boquilla de conexión rápida sin goteo

Presión de funcionamiento p: 6 MPa (60 bar)

Presión máxima admisible pmax: 12 MPa (120 bar)

Accionamiento: Manual

Una válvula de 4/3 vías, manual (centro a descarga AB>T)

Válvula con acoplamientos rápidos auto obturadores y fijación de seguridad y fijación rápida con sistema de enclavamiento para panel de prácticas perfilado

Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite

Presión de funcionamiento p: 6 MPa (60 bar)

Presión máxima admisible pmax: 12 MPa (120 bar)

Accionamiento: Manual

Una Válvula limitadora de presión/válvula de secuencia

Válvula con acoplamientos rápidos auto obturadores y fijación de seguridad y fijación rápida con sistema de enclavamiento para panel de prácticas perfilado

Bloqueada en posición normal de accionamiento directo, con dos posible aplicaciones como válvula limitadora de presión o como válvula de secuencia, con empuñadura giratoria, accionamiento manual.

Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite

Presión de funcionamiento p: 6 MPa (60 bar)

Presión máxima admisible pmax: 12 MPa (120 bar)

Ajuste: Manual

Accionamiento: Hidráulico

1 Regulador de caudal de 2 vías,

Con la válvula se puede influir sobre el caudal en ambos sentidos mediante un punto de estrangulamiento regulable.

Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite

Accionamiento: manual

Presión de funcionamiento: 6 MPa (60 bar)

Presión máxima admisible: 12 MPa (120 bar)

1 Válvula antirretorno desbloqueable

Desbloqueo hidráulico doble combinando la válvula unidireccional con una boquilla de acoplamiento es posible tenerla función de una válvula unidireccional de desbloqueo doble con accionamiento hidráulico.

Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite

Presión de funcionamiento p: 6 MPa (60 bar)

Presión máxima admisible pmax: 12 MPa (120 bar)

Accionamiento: Hidráulico

1 Motor hidráulico

Dirección de giro conmutable (sistema orbit)

n. máx. en el conducto 1.950 r.p.m.

p. máx. en el conducto de retorno 5 Mpa (50 bar)

Volumen desplazado 8cm³ / giro

Presión de funcionamiento p: 6 MPa (60 bar)

Presión máxima admisible pmax: 12 MPa (120 bar)

Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite

Un Cilindro de doble efecto diferencial con cubierta de protección

Ajustable por botón rotatorio al panel, tamaño nominal 4 Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite.

Sistema rotatorio para posicionarlo segura y flexible en un panel de perfil de aluminio

Montado a través de clips integrados en el marco o vía adaptadores de clips en el panel de perfil de aluminio.

Diámetro de 16 mm.

Carrera 200 mm.

Diámetro del vástago 10 mm.

Relación de superficies aprox. 1,65 : 1

LA-925002997-E14-2016

ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI

2

Presión de funcionamiento p: 6 MPa (60 bar)
Presión máxima admisible p_{max}: 12 MPa (120 bar)

Peso aprox. 9 Kg.

Alternativas de sujeción:

- a) En el cilindro sobre la mesa
- b) En el cilindro sobre un perfil vertical

Dimensiones (alto x ancho x largo, 100 x 80 x 150 mm.)

1 válvula de antirretorno 0.6 MPa

Presión de apertura: 0.6 MPa (2 bar)

Presión de funcionamiento p 6 MPa (60 bar.)

Presión máx. Admisible P máx. 12 MPa (120 bar.)

Accionamiento Hidráulico

1 Regulador de flujo unidireccional

Regulador que permite regular el caudal de A hacia B.

De B hacia A hay un flujo libre de aceite

Caudal nominal: 9 l/min

Presión de apertura: 70 kPa (0,7 bar)

Presión de funcionamiento p: 6 MPa (60 bar)

Presión máxima admisible p_{max}: 12 MPa (120 bar)

Accionamiento: Manual

1 Válvula manual de cierre

La válvula se podrá cerrar girando la palanca. Una bola es presionada sobre la junta del lado sin presión y bloquea el caudal sin fuga de aceite.

Accionamiento: manual

Presión de funcionamiento: 6 MPa (60 bar)

Presión máxima admisible: 12 MPa (120 bar)

Boquillas de acoplamiento/zócalo de acoplamiento autoobturadores con fuga de aceite reducida

Una válvula de 4/3 vías, manual (centro cerrado y enclavamiento)

Válvula con acoplamientos rápidos auto obturadores y fijación de seguridad y fijación rápida con sistema de enclavamiento para panel de prácticas perfilado

Boquillas de acoplamiento/zócalo de acoplamiento autoobturadores con fuga de aceite reducida

Presión de funcionamiento p: 6 MPa (60 bar)

Presión máxima admisible p_{max}: 12 MPa (120 bar)

Accionamiento: enclavamiento Manual

Un Conector en T

Derivación en te con conexiones (1 zócalo, 2 boquillas).

La derivación en Te puede insertarse en cualquier punto para crear una derivación

Boquillas de acoplamiento/zócalo de acoplamiento autoobturadores con fuga de aceite reducida

Tres Manómetros con accionamiento, amortiguado con glicerina

Margen de medición y presión máxima admisible: 10 MPa (100 bar)

Calidad: 1,6 % del máximo de la escala

Presión de funcionamiento: estática, 3/4 del máximo de la escala

Presión de funcionamiento: dinámica, 2/3 del máximo de la escala

Amortiguación glicerina

Boquillas de acoplamiento autoobturadoras con fuga de aceite reducida

Dos distribuidores de 4 vías con manómetro

Distribuidor con cinco conexiones equipado con un manómetro y se fija a la placa perfilada.

Margen de medición y presión máxima admisible: 10 MPa (100 bar)

Calidad: 1,6 % del máximo de la escala

Presión de funcionamiento: estática, 3/4 del máximo de la escala

Presión de funcionamiento: dinámica, 2/3 del máximo de la escala

Amortiguación glicerina

Boquillas de acoplamiento autoobturadoras con fuga de aceite reducida

1 Sensor para la medición de caudal

El sensor se acoplará al motor hidráulico descrito anteriormente, deberá contar con un generador tacométrico que transforma las revoluciones del motor hidráulico en tensión continua. El número de revoluciones del motor hidráulico en un rango de 0 a 1220 r.p.m. corresponde a una tensión de 0 a 10 V y a un caudal de 0 a 10 l/min.

Marcha a derechas/izquierdas: Salida como valor analógico de 0 a 10 V

Tensión de funcionamiento: 24 V DC

Margen de medición: 0 – 10 l/min

Salida analógica: 0 – 10 V

Conexión eléctrica en conectores de seguridad de 4 mm.

c) Siete mangueras para alta presión de 600 mm de longitud

La manguera flexible de alta presión deberá constar de tres capas. La capa más interna es de goma sintética, seguida de una malla de alambre y funda de goma sintética resistente a la abrasión.

Dos zócalos de acoplamiento autosellantes al desacoplar. Utilizado con una boquilla de acoplamiento, los zócalos forman una conexión estanca. Sólo la superficie del conector entra en contacto con el aceite. La conexión y desconexión sólo es posible cuando la manguera se halla sin presión.

Tamaño nominal _____ 6 mm
Longitud nominal _____ 600 mm
Presión de funcionamiento p _____ 6 MPa (60 bar)
Presión máxima admisible p_{max} _____ 12 MPa (120 bar)
Margen de temperaturas _____ -40 – +125 °C
Radio nominal de curvatura _____ 100 mm

d) Tres mangueras para alta presión de 1000 mm de longitud

La manguera flexible de alta presión deberá constar de tres capas. La capa más interna es de goma sintética, seguida de una malla de alambre y funda de goma sintética resistente a la abrasión.

Dos zócalos de acoplamiento autosellantes al desacoplar. Utilizado con una boquilla de acoplamiento, los zócalos forman una conexión estanca. Sólo la superficie del conector entra en contacto con el aceite. La conexión y desconexión sólo es posible cuando la manguera se halla sin presión.

Tamaño nominal _____ 6 mm
Longitud nominal _____ 1000 mm
Presión de funcionamiento p _____ 6 MPa (60 bar)
Presión máxima admisible p_{max} _____ 12 MPa (120 bar)
Margen de temperaturas _____ -40 – +125 °C
Radio nominal de curvatura _____ 100 mm

e) Dos mangueras para alta presión de 1500 mm de longitud

La manguera flexible de alta presión deberá constar de tres capas. La capa más interna es de goma sintética, seguida de una malla de alambre y funda de goma sintética resistente a la abrasión.

Dos zócalos de acoplamiento autosellantes al desacoplar. Utilizado con una boquilla de acoplamiento, los zócalos forman una conexión estanca. Sólo la superficie del conector entra en contacto con el aceite. La conexión y desconexión sólo es posible cuando la manguera se halla sin presión.

Tamaño nominal _____ 6 mm
Longitud nominal _____ 1500 mm
Presión de funcionamiento p _____ 6 MPa (60 bar)
Presión máxima admisible p_{max} _____ 12 MPa (120 bar)
Margen de temperaturas _____ -40 – +125 °C
Radio nominal de curvatura _____ 100 mm

f) Un Grupo hidráulico con bomba de engranes Externos.

Caudal: 2.7 l/min.

Voltaje nominal: 110V,

Frecuencia: 60 Hz,

Dimensiones: 580 x 300 x 180 mm

Peso: 19 Kgs

Accionamiento manual con interruptor encendido Apagado

Protección tipo NEMA 3 depósito de 5 litros,

Con manómetro con amortiguamiento por glicerina

Mirilla de nivel.

Presión de operación 60 Bar.

Distribuidor de conexión rápida con conector para acumulador orificio de llenado con tapón sellante con conexión para drenado Motor monofásico enfriado por convección

Montado a través de clips integrados en el marco o vía adaptadores de clips en el panel de perfil

Con sistema de fijación y remoción rápida de los paneles de trabajo de perfil aluminio anodizado, sin necesidad de herramientas para posicionarlo, enclavándolo segura y flexiblemente dentro del perfil de aluminio.

g) Veinte litros de aceite hidráulico Cat. HLP22

Aceite hidráulico para todos los grupos hidráulicos.

h) 1 Unidad para descarga de presión para manguera de alta presión

La unidad de descarga de presión se deberá colocar sobre la boquilla de acoplamiento autoobturadora con fuga de aceite reducida para abrir la última sin tener que ejercer mucha fuerza. Con ello se pueden descargar presiones hidráulicas encerradas.

- i) Un Manual de enseñanza de Hidráulica, Nivel básico
- ii)

Para la formación básica en tecnología de control para hidráulica. Deberá incluir ejercicios para enseñar los fundamentos físicos de hidráulica, así como el funcionamiento y la utilización de componentes hidráulicos y de los circuitos básicos más importantes. Los ejercicios deberán comprender el registro de la curva característica, la comparación de aplicaciones de los diferentes componentes, la construcción de circuitos básicos y la aplicación de ecuaciones básicas de la hidráulica.

Manual de trabajo que incluya:

- Soluciones modelo
- Indicaciones didácticas
- CD-ROM multimedia con gráficos, fotos de aplicaciones industriales, animaciones y esquemas de circuitos
- Hojas de trabajo para los alumnos

Se deberá incluir en el suministro:

- a) Instalación y puesta en marcha
- b) 2 años de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- c) Curso de capacitación de Hidráulica, básica, con duración de 20 hrs en el uso y mantenimiento de los equipos para 8 personas.

PARTIDA 2

ADQUISICIÓN DE UN MÓDULO DE MEDIDAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:

Todo el módulo deberá estar diseñado para integrar y operar los elementos o mecanismos de transmisión de una manera totalmente práctica.

Deberá incluir una mesa de trabajo en la cual se podrán montar elementos de entrenamiento individuales relacionados con la transmisión de varios tipos de bandas, transmisión de cadenas sencilla y trenzada, coples, alineación de coples, ruedas dentadas, engranajes, tipos de juntas, ejes, rodamientos, tornillos de bola, embragues, frenos y flechas, motor de 110 v para ser combinado en un sistema interactivo, cada elemento de entrenamiento deberá ser utilizado en forma individual o combinar para trabajar en equipo.

Deberá estar repartido en módulos que permitan el desarrollo del aprendizaje del alumno con componentes encontrados en la industria.

Objetivos didácticos mínimos que deberán cubrirse:

- Sistemas de transmisiones mecánicas
- Transmisiones por banda
- Cadenas
- Transmisiones por engranaje
- Alineación y acoplamientos
- Lubricación
- Rodamientos
- Alineación
- Levas
- Medición de vibración

Deberán incluirse como mínimo los siguientes módulos:

- A) Entrenamiento en mantenimiento electromecánico:

Un paquete para aplicaciones de formación en mantenimiento mecánico que se monte y se integre en un banco de trabajo pesado.

El sistema básico deberá incluir los dispositivos de formación relacionados con las unidades de banda, unidades de cadena, transmisiones por engranajes, acoplamientos y la alineación. Todos los componentes de formación pueden ser utilizados individualmente, o en combinación para crear sistemas de accionamiento mecánicos completos. El espacio de trabajo deberá ser un sistema de rieles en t-ranurados para montaje, para permitir el montaje de todos los elementos básicos.

También deberá incluir un módulo de potencia y motor de cara C permitiendo aplicaciones motorizadas y solución de problemas.

El banco estará integrado por componentes tipo industriales. Permitiendo cuatro estaciones de trabajo independientes o ejercicios combinados. Permitiendo el abordaje de arreglos electromecánicos únicos.

Banco de trabajo deberá contar con una superficie de alta resistencia, el banco deberá estar diseñado para adaptarse y ampliar la utilidad de muchos dispositivos de formación en materia de formación de mantenimiento mecánico

Superficie superior de acero calibre 7, previamente perforados para su uso con una superficie t-ranurada para el montaje, placas base estándar ayuda a la formación y las estructuras de apoyo eléctricos entrenador. Bastidores de montaje para una amplia superficie de montaje, la longitud y la anchura de la tabla. Provisión de equipo de entrenamiento de montaje con placas base estándar. Posibilidad de montaje de elementos de formación de alta resistencia, cierre, y ruedas ajustables.

Compatible con muchos productos de formación de mecánicos y eléctricos a través de agujeros de fijación consistentes y líneas de centro de eje.

B) Entrenador de bandas y correas

Accesorio pesado para entrenamiento multifuncional que permita una formación práctica en la identificación, instalación, tensado y alineación de las unidades de banda de tipo común que se encuentran en la industria.

Una placa de base de acero y componentes de aluminio se combinen para crear un dispositivo de peso ligero, pero realista y estable.

Deberá incluir hardware para aplicaciones relacionadas con múltiples bandas, cinturones combinados de potencia fraccionaria, correas de transmisión positiva y poleas de paso variable, deberá ofrecer una gran variedad de escenarios de entrenamiento de una sola pieza de los equipos de sobremesa.

Placa base formada de acero calibre 7 con posibilidad de montaje en sobremesa.

Motor de aluminio Soldado y elementos accionados.

Revestimiento en polvo de alta resistencia, lo que permite el uso repetido y transporte seguro.

Permite colocar el motor en varias posiciones para la demostración de varios requisitos de tensado.

Base resistente, motor ajustable para tensar paralelas.

Provisión de tensión de dos puntos mediante tornillos apoyo.

Rodamientos de alta resistencia, con bridas que permitan variaciones en la alineación del eje.

Deberá contar con bandas y poleas de fuerza fraccionada, lo que permite la instalación en dos distancias de la línea central del eje.

Deberá permitir el ajuste de múltiple de la banda, incluyendo buje cónico, gavillas de 2 ranuras, cinturones combinados.

Contar con correa de transmisión positiva fijado incluyendo la correa y las poleas.

Casquillo de poleas, incluidos variedades QD y de bloqueo cónico.

Banda de mantenimiento conjunto de herramientas.

Posibilidad de montaje en banco y productos relacionados con las estaciones de trabajo.

Deberá contar con accesorios como los siguientes:

- Conjunto de 9 bandas
- Medidor de tensión de la correa.
- Polea galga de inspección.
- Kit de llaves Allen.
- Llaves combinadas.
- Borde / Regla de Straight.
- Indicador de Angulo
- Selección Calce (5 cada uno de 5 tamaños).
- Caja de herramientas.
- Guía de ejercicios, con ejercicios prácticos.
- Manual de Capacitación y Oficios Industriales en las transmisiones por correa (IPT).
- Manual de Mantenimiento Preventivo.

Se deberá impartir una capacitación para 8 personas incluyendo los siguientes puntos:

- Introducción a los componentes de transmisión por correa y conceptos.
- Introducción a los tipos de correas.
- Sistemas de identificación de la correa.
- Introducción a la correa de transmisión y el uso polea.
- El uso de un indicador de cuadrante en el mantenimiento de accionamiento por correa.
- Instalación y extracción de bujes QD.
- Comprobación de mantenimiento de la banda.
- Alineación y tensado de las bandas de potencia fraccionaria.
- Alineación y tensión de múltiples bandas trapezoidales convencionales.
- Alineación y tensión de transmisión con poleas de velocidad variable.
- Alineación y tensado de las bandas de transmisión positivas.

C) Entrenador para el mantenimiento de engranes

Este deberá permitir la práctica en el entrenamiento y la identificación de engranes, la instalación, la alineación y la solución de problemas.

El dispositivo deberá incluir una amplia selección de engranajes industriales de calidad, ejes y rodamientos, lo que permite su uso en una variedad de configuraciones.

Deberá ser útil en el laboratorio o aula de formación, para mejorar las habilidades de mantenimiento, así como mejorar la comprensión de engranajes de precisión.

Deberá incluir:

Placa base formada de acero con posibilidad de montaje en sobremesa. Deberá contar con caja de engranajes de aluminio soldada, lo que permita la instalación de todos los conjuntos de engranajes suministrados. Siete cajas de cojinetes personalizados que permitan la instalación y cuñas (interna y externa) de los conjuntos de rodamientos de rodillos cónicos. Dos unidades de rodamientos con bridas adicionales para la aplicación de engranajes abiertos. Los conjuntos de engranajes, incluyendo engranajes rectos, engranajes helicoidales, gusanos / engranaje helicoidal y cónico (Mitre) engranajes. Conjuntos de engranajes incluyen diferentes tonos, proporciones, ángulos de presión, y diámetros de paso. Rodamientos, incluidos los rodamientos de rodillos cónicos y rodamientos de bolas radiales. Línea de eje con chavetas y llaves. Mango para ilustrar el empuje y el establecimiento de patrones de desgaste. Soporte de acero para reloj comparador de montaje, para las mediciones de contragolpe. Superficies de alta durabilidad, con recubrimiento de polvo en todas partes.

D) Accesorios de levas y mecanismos

Deberá ser un paquete de componentes mecánicos que introduzcan al estudiante a los conceptos básicos relacionados con los dispositivos que convierten el movimiento giratorio en movimiento lineal en sistemas industriales. El dispositivo incluye componentes relativos al diseño de la leva, levas ajustables, seguidores de leva, manivela / arreglos brazo de conexión y el posicionamiento de los interruptores de límite Manivela de aluminio y conexión de componentes del brazo, para permitir ejercicios de variación de golpe con varias variables. Levas de nylon de diferentes geometrías, incluyendo cámaras de temporización ajustables. Conjunto de seguidor de leva permitiendo el ajuste de seguidor de leva offset y el uso de la gravedad y de retorno aplicaciones resorte del seguidor de leva. Rodadura lineal que permita un funcionamiento de leva suave y todo el hardware necesario para el montaje y la instalación en el entrenador.

E) Entrenador por transmisión por cadena

Deberá ser en equipo de alta resistencia, de sobremesa que permita un entrenamiento realista en los sistemas de transmisión por cadena industrial.

Deberá tener componentes de aluminio, hardware industrial real y una variedad de ejercicios prácticos que se combinen para proporcionar una introducción completa a la cadena, montaje, desmontaje, alineación y mantenimiento.

Deberá incluir varios tipos de cadena, enlaces de conexión, ejemplos de cadena de unión, ruedas dentadas, bujes, y herramientas aplicables, este sistema de entrenamiento ofrece una experiencia completa formación en esta técnica de accionamiento industrial fundamental.

Deberá contener como mínimo:

- Herramienta para romper la cadena.
- Extractor de cadena.
- Llaves combinadas.
- Kit de una llave Allen.
- Borde Straight.
- Indicador Magnético de ángulo.
- String.
- Selección Calce (cuatro cada uno de cinco tamaños).
- Doce enlaces de conexión de tres variedades.
- Dos enlaces de desplazamiento (# 40 series).
- Kit de muestra de cadena (seis muestras).
- Muestra la cadena de datos adjuntos.
- Caja de herramientas.
- Guía de ejercicios, con ejercicios prácticos.
- Manual de Capacitación Oficios Industriales, con el capítulo sobre las transmisiones por cadena (IPT).

Se deberá impartir una capacitación para 8 personas donde se aborden los siguientes temas:

Introducción a los componentes y conceptos de transmisión por cadena.

Identificación de los tipos de cadena.

Cadena silenciosa, la terminología y el uso.

Introducción a la rueda dentada terminología y uso.

Instalación y remoción de q.d. y bujes cierre cónico.

El uso de un indicador de cuadrante en el mantenimiento de la cadena de transmisión.

Comprobaciones de mantenimiento de la unidad de la cadena.

Fabricación y montaje de chavetas del eje.

Instalación, alineación y tensado de cadena de rodillos.

Instalación y alineación de los rodillos.

Instalación, alineación y tensado de cadena de rodillos paso doble.

Instalación, alineación y tensado de cadena de rodillos de doble cadena.

Instalación, alineación y tensado de cadena silenciosa.

LA-925002997-E14-2016

ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI

F) Entrenador para el acoplamiento y alineación de ejes

Deberá contener un dispositivo de precisión para entrenamiento realista de la alineación de ejes. Diseñado a partir de una bomba Centrífuga ANSI común, el dispositivo deberá permitir el entrenamiento utilizando todas las técnicas y herramientas de alineación comunes. Cada elemento se podrá ajustar para crear problemas de alineación únicas

Deberá permitir la alineación utilizando todos los métodos comunes y herramientas de alineación.

Motor de múltiples posiciones que permitan el uso de muchos tipos de acoplamientos.

Dimensiones basado en una bomba centrífuga ANSI común.

Construcción rígida que permita una alineación de 0.001 ".

Se requiera un número mínimo de herramientas de mano.

Rodamientos de brida que permitan cambios en la alineación angular y paralela.

Todos los elementos de fijación deberán ser de fácil acceso y reemplazable.

Los puntos de fijación del motor deberán incluir insertos roscados de acero.

Ejes reemplazables.

Deberá utilizar el tamaño de las cuñas "A".

Superficies de alta durabilidad, con recubrimiento de polvo que permitan un uso repetido y transporte seguro.

Deberá incluirse un manual de Capacitación Oficios Industriales (IPT).

Guía de ejercicios, con ejercicios prácticos.

Se deberá incluir una capacitación para 8 personas que incluya los siguientes temas:

- Introducción a la alineación de ejes y la teoría.
- El uso de un indicador de esfera en la alineación del eje.
- Alineación de ejes Comprobaciones previas de.
- Localización y corrección de pie cojo.
- Cálculo y corrección de la barra de compresión.
- Alineación de ejes con una regla y un medidor de espesor.
- Acoplamiento de la alineación con el borde y el método de cara.
- Utilizando técnicas de solución gráfica con el borde y el método de cara.
- Alineación de ejes por el método de indicador de cuadrante inverso.
- Utilizando técnicas de solución gráfica con el método de indicador de cuadrante inverso.
- El método del reloj comparador inversa usando un dial.
- Teniendo en cuenta el aumento térmico en la alineación de ejes.
- Inspección y montaje de ejes y chaveteros.
- Fabricación y montaje de chavetas del eje.
- Montaje e instalación de acoplamientos.
- El montaje y la instalación de la mandíbula y acoplamientos de araña.
- El montaje y la instalación de acoplamientos elemento elastomérico.
- Montaje e instalación de acoplamientos de disco flexible.
- Montaje e instalación de racores de acero rejilla.
- Montaje e instalación de racores de junta universal.

G) Kit de alineación

Este deberá contener un kit de herramienta para el acoplamiento de precisión o de alineación de ejes utilizando una amplia variedad de métodos de alineación.

Construcción mecanizada en CNC, abrazaderas de tubo de aluminio, indicadores de precisión para pruebas tipo aguja y una gama de barras de soporte, las cuales se deberán combinar con las abrazaderas para permitir una amplia gama de configuraciones.

Deberá tener componentes de sujeción puede ser fácilmente dispuesto para permitir que tanto la alineación aro cara como alineación inversa, en los ejes de ½ pulgada a 3¼" de diámetro.

H) Base magnética con caratula indicadora

Herramienta de precisión, con base de medición magnética, facilita una variedad de tareas de medida críticas para los controles de la maquinaria, asociados con el mantenimiento mecánico. Esta herramienta común es útil para la formación relacionada a la alineación de ejes y acoplamientos, la optimización del reductor de engranajes, y la alineación de la transmisión por cadena / correa.

Con las siguientes características:

Rano 0.100 " (1 vuelta) 0.250" (rango total)

Lectura: 0-50-0

Marcador blanco

Rodamientos tren de engranajes de acero templado

Ojal de fijación trasera

Graduaciones 0.001 "

Diámetro 1-11 / 16"

Base magnética con el interruptor de activación de acción rápida, 2 "x 2-1 / 8" x 2-1 / 2 "de alto (50 x 63 x 55 mm H)

Atracción magnética de 130 lbs.

Deberá permitir el posicionamiento horizontal y vertical.

LA-925002997-E14-2016

ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI

8

PARTIDA 3

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO PARA HIDROPONÍA CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:

SISTEMA DE FERTIRRIEGO HIDROPONICO PARA UNA HECTAREA DE CASA SOMBRA:

Sistema de riego que debe detectar el pH y conductividad eléctrica de la solución a regar en forma automática, haciendo los ajustes necesarios sobre los parámetros previamente establecidos por el técnico. Debe de tener la capacidad de programar los riegos hasta en 10 secciones distintas. Con el tubín y estaca debe dirigir el riego directamente a la raíz de cada planta, evitando desperdicios de fertilizante. La topografía irregular del terreno no debe de afectar el riego

- 1.- Línea regante. Debe de contar con tubín y estaca individual, iniciales y todo lo necesario para su correcta instalación.
- 2.- Línea secundaria. Con tubería de 50mm, válvulas de bola de 50mm, válvulas reguladoras de presión de 2" y piezas especiales para su correcta instalación.
- 3.- Línea principal. Con tubería de 75 mm y piezas especiales para su correcta instalación.
- 4.- Cabezal de riego. Con bomba de 7 HP, filtro de 3", manómetro, maquina fertilizadora 3 + 1 con sonda de pH y CE, dos sopladores, cuatro tinacos para las soluciones y piezas especiales para su correcta instalación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E14-2016

ANEXO II

PROPUESTA ECONÓMICA

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA ESTUDIO DE LA HIDRÁULICA, UN MÓDULO DE MEDIDAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS Y UN SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO PARA HIDROPONÍA, SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SISTEMA	SISTEMA PARA EL ESTUDIO DE LA HIDRÁULICA		
2	1	MÓDULO	MÓDULO DE MEDIDAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
3	1	SISTEMA	SISTEMA PARA EL ESTUDIO DE LA HIDRÁULICA		
SUBTOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E14-2016

A N E X O III

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA ESTUDIO DE LA HIDRÁULICA, UN MÓDULO DE MEDIDAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS Y UN SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO PARA HIDROPONÍA, SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

ESC R I T O D E P A R T I C I P A C I Ó N

LUGAR Y FECHA:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

AT'N.- C. LIC. GILDARDO AMARILLAS LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-925002997-E14-2016

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA):

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA
CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE
EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO
SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA
CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS
MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE
TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

SI EXISTEN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU
PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA
CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE
EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional No. -----

PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

NOTA PARA EL LICITANTE: DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

LA-925002997-E14-2016
ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E14-2016

A N E X O IV

MODELO DE CONTRATO

(DERIVADO DEL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL No.-----)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

CONTRATO **GES** --/-----

(DERIVADO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA No.-----,

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL ESTADO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO **ARTURO DUARTE GARCÍA**, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE EL **C. ----- O (---DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO ---), A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. (---NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO---**), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "**EL ESTADO**", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:
- I.1 QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS --,-- FRACCIÓN -, Y --, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS -, Y -, DE SU PROPIA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO DE SINALOA, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- I.2 QUE SU REPRESENTANTE, -----, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ACTOS DE DOMINIO, CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA No. ----- DEL VOLUMEN -----, DE FECHA -- DE ----- DE -----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO --- EN EL ESTADO DE SINALOA, LICENCIADO -----, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, BAJO EL NUMERO ---- DEL LIBRO --- DE LA SECCIÓN -----, CON FECHA -- DE ----- DE 2- ---.
- I.3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA (-----DEPENDENCIA SOLICITANTE-----), REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE (----DESCRIPCIÓN SENCILLA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO-----).
- I.4 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE "**LA EMPRESA**", SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.----- / LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.----- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.5 QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL
OFICIO DE INVERSIÓN No.----- DE FECHA ----- /
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.
- I.6 QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

II. "LA EMPRESA", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NUMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965*1, CON FECHA (-----).
- II.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, MAYOR DE EDAD, EN PLENO USO DE FACULTADES, CON LA CAPACIDAD DE EJERCICIO NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.2 QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (-----), ESTANDO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- II.3 QUE TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN LA SIGUIENTE TRASCRIPCIÓN, SU OBJETO SOCIAL LA FACULTA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

(-----“.....TRASCRIPCION DE LA PARTE CONDUCENTE DEL OBJETO SOCIAL.....”-----)
- II.4 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE, ASÍ COMO CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAERÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.5 QUE SU REPRESENTANTE, C. (-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO-), CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN LO CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NUMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965*1, CON FECHA (-----), FACULTADES QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.6. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LO DISPUESTO POR LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ DE ACUERDO EN OBSERVAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN ELLA ESTABLECIDOS, SABRIENDO QUE DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA.
- II.7 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.8 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN (--- DOMICILIO CONTRACTUAL DEL LICITANTE AL QUE SE ADJUDICO EL CONTRATO---).

UNA VEZ REALIZADAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, PREVIO RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN RECÍPROCA DE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, "EL ESTADO" Y "LA EMPRESA", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LA EMPRESA" VENDE, Y "EL ESTADO" COMPRA Y ADQUIERE PARA SI LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		SUB-TOTAL		
			I.V.A.	
			TOTAL	

LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS Y CUALIDADES DEL SERVICIO ANTES RELACIONADO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL ANEXO I (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.

LA-925002997-E14-2016
ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI

SEGUNDA.- MONTO.- EL MONTO DE LA PRESENTE OPERACIÓN ES LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.----, MAS LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.----, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), HACIENDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N., MISMA QUE "EL ESTADO" PAGARÁ A "LA EMPRESA" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO FIJO, POR LO QUE TANTO LOS PRECIOS UNITARIOS COMO EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, NO PODRÁN SER AJUSTADOS NI MODIFICADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

(*NOTA: CUANDO EL PRECIO O MONTO DE LA OPERACIÓN SE ENCUENTRE SUJETO A AJUSTES SE SUBSTITUIRÁ LA CLÁUSULA ANTERIOR POR OTRA QUE ESPECIFIQUE LA FORMULA O CONDICIÓN EN QUE SE HARÁ Y CALCULARA EL AJUSTE DE QUE SE TRATE, DETERMINANDO EXPRESAMENTE EL O LOS INDICADORES O MEDIOS OFICIALES QUE SE UTILIZARAN EN DICHA FORMULA.)

TERCERA.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.- PARA EL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, "EL ESTADO" ENTREGARÁ A "LA EMPRESA", UN ANTICIPO DEL -----% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA, Y EL RESTO SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO, "LA EMPRESA", DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A "EL ESTADO" UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MISMO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO; MIENTRAS QUE PARA EL PAGO DEL RESTO DE LA OPERACIÓN DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES; Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, SERÁ ENTREGADO POR "EL ESTADO" A "LA EMPRESA", CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PREVIAMENTE AL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, "LA EMPRESA" DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A "EL ESTADO" UNA FIANZA QUE GARANTICE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN; UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- "LA EMPRESA" ENTREGARÁ A "EL ESTADO" LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE "LA EMPRESA", Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO. SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO RECIBE EL ANTICIPO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- "LA EMPRESA", SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL ESTADO" LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE "LA EMPRESA", Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA".- PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A:

- CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACORDADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL ESTADO".

SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

FIANZA DE ANTICIPO.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE "LA EMPRESA", SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN HASTA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE "LA EMPRESA".
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA "EMPRESA", PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN ESTE INSTRUMENTO, Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"**LA EMPRESA**" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"**LA EMPRESA**" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, POR UN IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA, ESPECIFICANDO CUAL ES EL PORCENTAJE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN QUE GARANTIZA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE "**LA EMPRESA**", SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, OTORQUE PRÓRROGAS A LA "**EMPRESA**", PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"**LA EMPRESA**" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

SÉPTIMA.- GARANTÍA.- "**LA EMPRESA**" GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE UN PERIODO DE ----- **DÍAS, MESES, AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, O MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE LOS MISMOS CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "**EL ESTADO**".

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGÚN DEFECTO O ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, "**LA EMPRESA**" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS SIN CARGO ADICIONAL PARA "**EL ESTADO**", EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.,.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN LOS QUE **"LA EMPRESA"** DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE **"LA EMPRESA"**.

"LA EMPRESA" DEBERÁ CONTRATAR Y CUBRIR LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES, Y DEBERÁ MANTENERLOS VIGENTES O ACTIVOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE FIRME EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE **"LA EMPRESA"**, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE **"EL ESTADO"** LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A **"EL ESTADO"** CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A **"LA EMPRESA"** SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE **"EL ESTADO"** LE REALICE POR ESCRITO A **"LA EMPRESA"**.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL ESTADO"**, CORRERÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE **"LA EMPRESA"** HUBIESE INCURRIDO.

NOVENA.- LICENCIAS.- **"LA EMPRESA"** SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA EL USO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, **"EL ESTADO"** QUEDARÁ LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL SUPUESTO DE QUE SE SOMETA A **"LA EMPRESA"** A JUICIO O PROCESO JUDICIAL POR ESTE CONCEPTO.

DÉCIMA.- NO REGALÍAS.- A EFECTO DE EVITAR QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGUEN CUALQUIER TIPO DE PRIVILEGIOS, TRATOS ESPECIALES, DISTINCIONES O BENEFICIOS A **"LA EMPRESA"**, EXPRESAMENTE CONVIENE Y SE OBLIGA A NO OTORGAR REMUNERACIÓN ECONÓMICA O REGALO ALGUNO A LOS FUNCIONARIOS ANTES SEÑALADOS.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE **"LA EMPRESA"** SE RETRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, LAS PARTES PACTAN UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL SERÁ APLICABLE DESDE EL PRIMER DÍA DE RETRASO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, DICHA PENA QUE CONSISTIRÁ EN EL COBRO DE UN 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, NO PUDIENDO EXCEDER DICHO MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI **"EL ESTADO"** OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LA PENA CONVENCIONAL, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, **"EL ESTADO"** HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRIÓ **"LA EMPRESA"**, ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTE, A FIN DE QUE SE RESUELVAN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL ESTADO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO **"LA EMPRESA"** INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO.

"Artículo 54.- Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. **Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;**

- II. *Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo; y,*
- III. *Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.*

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.”

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “EL ESTADO” EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL ESTADO”. EN ESTE SUPUESTO “EL ESTADO” REEMBOLSARÁ A “LA EMPRESA” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- SOMETIMIENTO.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente a LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS, LINEAMIENTOS, Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE EN ESTE ACTO EXPRESAMENTE MANIFIESTAN SU SOMETIMIENTO A LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES ESTARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS LEYES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES; MIENTRAS QUE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS PRODUCTO DE SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIERA OTRA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DÍA -- DEL MES DE ----- DE ----.

“LA EMPRESA”

“EL ESTADO”

T E S T I G O S

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E14-2016

ANEXO V

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Culiacán, Sinaloa a ____ de _____ de 2014 (1)

LIC. GILDARDO AMARILLAS LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE
(13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E14-2016

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA ESTUDIO DE LA HIDRÁULICA, UN MÓDULO DE MEDIDAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS Y UN SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO PARA HIDROPONÍA, SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

ANEXO VI

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010)

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. ___(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% *, o ___(7)___% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

(8)

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.